



Al contestar cite el No. 2023-03-007342

Tipo: Salida Fecha: 12/09/2023 08:08:11 AM
Trámite: 17004 - GESTION DEL LIQUIDADOR(NOMBRAMIENTO,
Sociedad: 805013739 - DAVID KLAHR SAS EN Exp. 45389
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 620-001451

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI

SUJETO DEL PROCESO

DAVID KLAHR S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL

ASUNTO

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LIQUIDADOR

PROCESO

LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE

45389

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. Por medio de Auto dictado en Audiencia que consta en Acta 2023-03-005301 de fecha 13 de julio de 2023, se decretó la terminación del proceso de reorganización que adelantaba la sociedad DAVID KLAHR S.A.S. y, en consecuencia, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado de la misma, por las razones expuestas en esa providencia. Así mismo, se dispuso lo siguiente:

"(...)

DÉCIMO SEGUNDO: ADVERTIR que la designación del liquidador correspondiente para el trámite del proceso de liquidación judicial simplificado del patrimonio del deudor concursado, se realizará en providencia posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 842 de 2020, en los términos expuestos en la parte motiva del presente proveído.

Se advierte al auxiliar que se designe que deberá tener en cuenta el Protocolo establecido en la Circular Interna 500-000021 de 19 de abril de 2020, proferida por esta Superintendencia, para su posesión. Así mismo, deberá tener en cuenta los Protocolos contenidos en la Circular 100-000012 de 26 de junio de 2020 y en la Resolución 100-005027 de 31 de julio de 2020.

Se advierte al auxiliar designado que deberá tener en cuenta el Protocolo establecido en la Circular Interna 500-000021 de 19 de abril de 2020, proferida por esta Superintendencia, para su posesión"

2. Teniendo en cuenta lo anterior el Despacho procederá a designar liquidador dentro del proceso de liquidación judicial simplificado que adelanta la sociedad DAVID KLAHR S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

En mérito de lo expuesto, la **INTENDENTE REGIONAL CALI** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como liquidadora de la sociedad DAVID KLAHR S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL de entre los inscritos en la lista oficial de auxiliares de la justicia, a:

Nombre	ALBA LUCIA MEJÍA MINOTTA
C.C.	31.911.999
Contacto	Dirección: Calle 24A Norte No. 8N-43, Cali Teléfono: 6683289 Celular: 3108309276 E-mail: albalucimejia@gmail.com

Se advierte a la auxiliar designada que, deberá tener en cuenta el Protocolo establecido en la Circular Interna 500-000021 de 19 de abril de 2020, proferida por esta Superintendencia, para su posesión.

SEGUNDO: ADVERTIR a la auxiliar de la justicia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.11.7.4 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el artículo 43 del Decreto 1167 de 2023, los honorarios serán fijados en la providencia que califique y gradúe los créditos y apruebe el inventario de bienes.

TERCERO. ADVERTIR a la auxiliar de la justicia que, con la firma del acta de posesión queda obligada a acatar el Manual de Ética y Conducta Profesional para los auxiliares de la justicia de la lista administrada por la Superintendencia de Sociedades, contenida en la Resolución 100-000083 de 19 de enero de 2016, que hace parte de la reglamentación del Decreto 2130 de 2015; e inmediatamente después del acta de posesión deberá suscribir el formato de compromiso de confidencialidad contenido en la Resolución 130-000161 de 4 de febrero de 2016 e informar sobre el acaecimiento de cualquier hecho que pueda ser constitutivo de conflicto de interés o que pueda afectar negativamente el ejercicio de sus funciones.

Así mismo deberá cumplir con los reportes de información señalados en Decreto 065 de 2020 reglamentado mediante Resolución 100-001027 de 24 de marzo de 2020.

CUARTO: ORDENAR a la liquidadora que, dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales **DÉCIMO TERCERO** y siguientes del Auto dictado en Audiencia que consta en Acta 2023-03-005301 de fecha 13 de julio de 2023.

QUINTO: ORDENAR a la Secretaría del Despacho, comunicar a la liquidadora designada la asignación del encargo, así como la inscripción en el registro mercantil de esta designación.

Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y cúmplase,



JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ
Intendente Regional de Cali

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
CÓD.: D1945